

*Ponencia* "Hacia la integración de las funciones académicas para la cohesión social. La experiencia reciente de la Universidad Autónoma de Yucatán".

*Eje:* Extensión, docencia e investigación.

*Autor:* Dr. Rodolfo Canto Sáenz, Coordinador de Extensión de la Universidad Autónoma de Yucatán. Calle 60 por 57 No. 491-A, Centro, C. P. 97000, Mérida, Yucatán, México.

Tels. +52 (999) 928-6756 y 930-0900 Ext. 1321; Fax 923-4608; [rodolfo.canto@uady.mx](mailto:rodolfo.canto@uady.mx)

*Resumen:* La integración de extensión, docencia e investigación es una premisa fundamental del desarrollo académico y condición indispensable de la contribución universitaria a la cohesión social. En el caso de las universidades públicas mexicanas, la integración enfrenta obstáculos que la dificultan considerablemente, como la carencia permanente de recursos para la extensión, las perspectivas parciales del desarrollo institucional, las agendas y dinámicas independientes de las otras funciones sustantivas y la falta de estímulos y reconocimientos al trabajo de extensión. Estos obstáculos, aunque complicados, no son insalvables. La UADY ha decidido avanzar hacia la integración con la promoción interna de dos modelos de trabajo académico integrado, bien conocidos en la literatura: el *aprendizaje basado en proyectos sociales* y el *método de investigación-acción participativa*, y con la construcción de escenarios *ad-hoc* para la implementación de ambos modelos, denominados *Unidades Universitarias de Inserción Social*. La UADY también trabaja en la superación del reto que para la extensión implica la dependencia financiera del gobierno federal.

## PRESENTACIÓN

La integración de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, es una premisa fundamental del desarrollo académico y es a la vez condición indispensable de la contribución universitaria a la cohesión social. La integración, sin embargo, no es una tarea sencilla; en el caso de las universidades públicas mexicanas, enfrenta obstáculos que la dificultan considerablemente, por ejemplo:

- Presupuesto insuficiente para la función de extensión, que es situada en un segundo plano frente a las funciones de docencia e investigación.
- Dependencia financiera casi absoluta de los recursos gubernamentales.
- Agendas y dinámicas independientes de las tres funciones que se traducen en perspectivas parciales del desarrollo académico y en la desarticulación del quehacer institucional.
- Un sistema de incentivos que privilegia el desarrollo de la docencia y la investigación a la vez que desestimula el trabajo de extensión.
- Falta de claridad en torno a la naturaleza y los objetivos de la función de extensión.
- Carencia o insuficiencia de modelos académicos para la integración de las funciones sustantivas.

Estos obstáculos, aunque más o menos complicados, no son insalvables. La Universidad Autónoma de Yucatán se propone avanzar en la integración de sus funciones

sustantivas con el doble objetivo ya señalado: contribuir a la cohesión social y fortalecer su desarrollo académico. Para lograr esto trabaja en el diseño de estrategias y el desarrollo de modelos que permitan superar la dependencia financiera de los recursos públicos, incentiven de manera resuelta las tareas de extensión y promuevan la convergencia de las agendas y dinámicas de las tres funciones para multiplicar los beneficios del trabajo de los universitarios sobre su entorno social. En lo que sigue abordamos los aspectos medulares de este proceso.

## I. LOS RETOS DE LA EXTENSIÓN

El primer reto de la extensión, y uno de los más desafiantes, es la escasez de recursos presupuestales, proporcionalmente mayor a la que enfrentan la docencia y la investigación. El discurso oficial de la política pública de educación superior justifica la escasez de recursos para la extensión con el argumento de que, dada la escasez de recursos en general, es necesario establecer prioridades en el gasto, y estas prioridades resultan ser siempre la formación de recursos humanos y la generación de conocimiento; es decir, la docencia y la investigación. La extensión queda relegada a una especie de gasto opcional o prescindible en función de la mayor o menor disponibilidad de recursos. (Segura, 2004)

En realidad, no contribuye mucho a incrementar los recursos públicos para la extensión el hecho visible de que su naturaleza no acaba de estar bien definida; existen diversas y muy heterogéneas concepciones de la extensión y en ocasiones llega a ponerse en duda si es una función auténticamente académica, o por lo menos si lo es en un plano de igualdad con la docencia y la investigación.

En general se acepta que la productividad de la extensión es directamente proporcional a las productividades de la docencia y la investigación; cuando éstas son limitadas, la extensión tiende a concentrarse en actividades artísticas y culturales, en medios de comunicación y/o en programas de servicio social y de atención a la comunidad, los que suelen carecer de presupuesto suficiente, supervisión adecuada y continuidad. El trabajo de extensión de tipo asistencialista enfrenta siempre el riesgo de convertirse en una oferta barata y deficiente de servicios profesionales y de crear lazos de dependencia entre las comunidades y la universidad. (Segura, 2004)

Al lado de la anemia presupuestal, un problema no menos complejo es la tendencia al aislamiento entre las funciones sustantivas, que se traduce en la

desarticulación del quehacer institucional y el surgimiento de agendas y dinámicas independientes de cada una de las funciones, que terminan concibiendo el desarrollo institucional desde una perspectiva parcializada. Esta tendencia es reforzada por la falta de articulación entre los programas gubernamentales de apoyo a las distintas funciones sustantivas, que suelen incluir lineamientos divergentes y sistemas de incentivos que no contribuyen a su integración y que, por lo general, subestiman el trabajo de extensión.

El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) de la Secretaría de Educación Pública, por ejemplo, promueve la habilitación de los profesores de tiempo completo y la consolidación de los *cuerpos académicos* (colectivos de profesores que realizan trabajo académico con objetivos comunes) mediante sistemas de estímulos dirigidos básicamente a la docencia y la investigación, con poco o ningún espacio para la extensión. Los productos válidos para el trabajo colegiado de los cuerpos académicos son principalmente libros, capítulos de libros, artículos indexados o arbitrados, patentes, prototipos y memorias arbitradas de congresos.

Para el PROMEP, un cuerpo académico consolidado es aquel cuya mayoría de integrantes cuenta con doctorado; sus integrantes demuestran una intensa actividad académica manifiesta en congresos, seminarios, mesas y talleres de trabajo; sostienen una intensa participación en redes de intercambio académico con sus pares en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones nacionales y del extranjero. (PROMEP, 2008)

Otra notable fuente de estímulos al trabajo de los profesores de tiempo completo, en este caso a la labor de investigación, es el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), dependiente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Los productos de investigación que el SNI reconoce son artículos, libros, capítulos de libros, patentes, desarrollos tecnológicos, innovaciones y transferencias tecnológicas. También considera la dirección de tesis profesionales y de posgrado terminadas, la impartición de cursos en licenciatura y posgrado y la formación de investigadores y grupos de investigación. (CONACYT, 2008)

Como se observa, no queda en estos sistemas de incentivos mucho espacio para el trabajo de extensión propiamente dicho; por otra parte, el resuelto apoyo público a la investigación, por lo demás necesario e importante, da lugar a una agenda particular de esta función que tiende a alejarla no sólo de la extensión sino aun de la docencia. En general los sistemas gubernamentales de incentivos se han concentrado en promover la generación frente a la aplicación del conocimiento y no han otorgado suficiente atención al

binomio teoría-práctica, central en el proceso de enseñanza aprendizaje, ni tampoco al impacto social de los productos del trabajo académico, lo que ha redundado en escasa vinculación con sectores externos, pocos proyectos de impacto social e insuficiente atención al desarrollo de competencias genéricas y específicas en los alumnos.

Las agendas y dinámicas independientes de las funciones sustantivas terminan convirtiéndose en un obstáculo serio al desarrollo académico. Un connotado extensionista mexicano, Gustavo Segura Lazcano (2004), nos recuerda que la docencia, separada de la investigación, no puede mantenerse actualizada y ambas, desligadas de la extensión, se traducen en exceso de retórica y erudición, se alejan de las realidades cotidianas, contribuyen poco al desarrollo académico y no asumen un compromiso relevante con la sociedad en general y con la vida humana.

Por todo esto, la relación entre las tres funciones sustantivas, más que ser apreciada sólo como un objetivo organizacional, debe ser asumida como *condición indispensable para el desarrollo académico*, que hará posible articular los marcos de conocimiento con la reflexión colectiva, las teorías con la realidad y la actividad institucional con las necesidades y expectativas de la sociedad (Segura, 2004). Las tres funciones en interacción se retroalimentan y desarrollan entre sí. Su interacción orgánica dentro y fuera de la universidad hace que su potencial académico libere mayores beneficios sobre el entorno y consolida el círculo del desarrollo académico:



## II. LA EXTENSIÓN EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN

La UADY ha asumido el reto de revalorar la extensión, función que se considera directamente responsable de promover el escenario de llegada o Visión a 2020 de su Plan

de Desarrollo Institucional (PDI), definida de la siguiente manera: *En el año 2020 la Universidad Autónoma de Yucatán es reconocida como la institución de educación superior en México con el más alto nivel de relevancia y trascendencia social.*

Por trascendencia social la UADY entiende “la capacidad de lograr cambios significativos y duraderos en los conocimientos, habilidades, concepciones del mundo, valores y formas de vida práctica de los habitantes de la región en que se desenvuelve la Universidad. Es el éxito obtenido como resultado de su colaboración para lograr una mejora continua de toda la sociedad regional en los niveles productivos, sociales, políticos y culturales, en especial entre la población de menores recursos y mayor necesidad de conocimientos. La trascendencia social implica también la capacidad de generar un pensamiento crítico, al mismo tiempo que una actitud de mejorar cada día la calidad de vida propia y la de los demás, y la capacidad de lograr cambios duraderos en las formas de concebir el mundo y nuestro lugar en él, generando una mayor responsabilidad social entre los diversos núcleos de la población.” (UADY, 2010: 64)

El objetivo, por demás ambicioso, de lograr la mayor trascendencia social entre las universidades públicas mexicanas, implica trabajar de manera articulada y coherente en un conjunto de acciones transversales en la institución, una de ellas es, precisamente: *Lograr que la función de Extensión de la UADY se convierta en un eje institucional estratégico, responsable de la pertinencia y relevancia social de la Universidad.*

La filosofía educativa del PDI 2010-2020 contempla un nuevo modelo educativo que incorpora, entre otros aspectos, la vinculación de la formación con las actividades de investigación y los campos de aplicación; menor actividad en el aula y mayor en escenarios reales de aprendizaje; la integración de los procesos de participación social con los de formación académica y de investigación.

*La educación centrada en el aprendizaje:* El nuevo modelo educativo, denominado *Modelo Educativo para la Formación Integral* (MEFI), incluye como uno de sus ejes fundamentales la educación centrada en el aprendizaje, que plantea como características del proceso de aprender las siguientes:

- Promueve la interacción con los otros; por lo tanto es social y cooperativo.
- Se orienta a la construcción y reconstrucción de saberes culturales; por lo que la interacción social es fundamental.
- Requiere contextualización: los estudiantes deben trabajar con tareas auténticas y significativas culturalmente, y aprender a resolver problemas con sentido social.

- Los procesos de aprendizaje se dan a través del dominio de saberes específicos individuales, asociados a los recursos sociales y culturales, así como a las diferentes relaciones que se establecen dentro y fuera del aula. En función del grado en que ocurre esta dinámica entre recursos culturales e individuales se logra la integración de conocimientos declarativos, procedimentales y actitudinales.

La educación centrada en el aprendizaje fomenta cuatro capacidades básicas: el aprender a aprender, el aprender a hacer, el aprender a ser y el aprender a convivir; esta última implica que el estudiante aprende en sociedad, aprende a trabajar con grupos diversos y a integrarse no sólo con sus iguales sino con otros grupos sociales. La educación centrada en el aprendizaje se promueve trabajando en escenarios reales, con situaciones reales y proyectos contextualizados.

*La educación basada en competencias.* Es otro eje fundamental del MEFI; implica tanto el resultado de los procesos escolares formales como el desarrollo de habilidades y destrezas adquiridas fuera del aula. Es un proceso de formación en el que se integran conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales hacia un logro común. El énfasis en la educación basada en competencias tiene implicaciones en el currículo en su conjunto, es decir, en la institución, en sus actores y en el diseño curricular. Los docentes deben trabajar en el desarrollo de proyectos con sentido, que permitan la solución de problemáticas reales y el trabajo en condiciones apegadas a las necesidades del contexto social a satisfacer.

*La responsabilidad social.* Este eje del MEFI busca contribuir al desarrollo de capacidades relacionadas con el compromiso universitario con la sociedad, sus problemáticas y necesidades; con el interés por brindar soluciones de impacto y trascendencia para la mejora en las comunidades; con la generación de alternativas innovadoras para el desarrollo individual y de los colectivos. El propósito es desarrollar estas capacidades a través de una conducta responsable, transparente y ética que impulse el bienestar social a través del desarrollo sostenible.

El PDI 2010-2020 promueve una mayor pertinencia y permeabilidad social del quehacer universitario al convocar a actores externos a participar en los procesos académicos y organizacionales internos y también al orientar la formación y la investigación hacia la solución de problemas sociales concretos y a la creación de valor social con proyectos de desarrollo en la comunidad.

El eje de Responsabilidad Social impacta de forma transversal los programas educativos y busca orientarlos hacia un resultado común mediante la evaluación del

impacto social de los proyectos institucionales, la orientación de la investigación hacia el desarrollo de las comunidades y a las necesidades sociales, y el enriquecimiento de las actividades del aula con el estímulo a una conciencia crítica y la sensibilización social hacia las condiciones de vida de los diferentes grupos en contexto.

*La innovación.* La principal demanda que plantea este eje se relaciona con el docente; se refiere a la incorporación a su práctica cotidiana del uso de estrategias creativas, promotoras del aprendizaje significativo, innovadoras en los procesos educativos, y también a sus responsabilidades como tutor, orientador, facilitador y promotor del aprendizaje. La innovación implica fomentar el aprendizaje compartido entre estudiantes, docentes, investigadores y actores en diversos espacios de la Institución y en otros fuera de ella, lo que implica movilizar las estructuras cognitivas hacia la práctica reflexiva de los aprendizajes, para ir de la conducción a la construcción y aplicación del conocimiento en distintos escenarios y modelos de acción.

*La Investigación y los Cuerpos Académicos.* El PDI incluye un diagnóstico de las fortalezas y debilidades de los cuerpos académicos. La habilitación disciplinar y la productividad individual son fortalezas de ellos y por consiguiente institucionales. Sin embargo, todavía no alcanzan valores significativos en su vinculación con los sectores que atienden y hace falta cooperación con otros grupos académicos y habilitación pedagógica en algunos casos. Las evaluaciones han demostrado que un problema fundamental en la investigación en la UADY es que ésta ha tenido, en general:

- Un desarrollo basado en las visiones individuales que los académicos tienen de los problemas que atienden.
- Existen pocos mecanismos que permitan evaluar el impacto de sus proyectos sobre los problemas y su relación con los programas educativos y las prioridades institucionales.

De este modo, el PDI asume como reto fundamental en el ámbito de la capacidad académica *asegurar que la investigación sea colectiva y que verdaderamente sea pertinente y relevante para la atención de los problemas prioritarios en el estado.*

En el mismo tenor, un reto central en el ámbito de la competitividad académica es: *Revalorar la extensión universitaria como responsable de la formación integral a partir de la pertinencia social del desarrollo académico, la generación de capital social y una mayor capacidad de asociación con los diversos sectores productivos y sociales.*

Como puede observarse, la extensión ha recibido muchas responsabilidades en el marco del plan de desarrollo de la UADY y hoy se le contempla como la función clave

para el logro de los grandes objetivos institucionales: la mayor relevancia y trascendencia social entre las universidades del país, la formación integral de sus estudiantes, la responsabilidad social universitaria y la investigación colectiva, pertinente y relevante para la atención a los problemas prioritarios de la región y el país.

La pregunta que surge de modo natural es, ¿cómo podrá la función de extensión contribuir a todo esto dados los obstáculos que enfrenta, como la carencia permanente de recursos, las perspectivas parcializadas del desarrollo institucional, las agendas y dinámicas independientes de las otras funciones sustantivas y la falta de estímulos y reconocimientos al trabajo de extensión?

La respuesta pasa por la superación de los retos ya señalados. Si la desintegración de las funciones sustantivas y sus agendas y dinámicas independientes obstaculizan el gran objetivo de la trascendencia social, entonces una respuesta clara es desarrollar marcos teórico-metodológicos y organizacionales para la integración de las tres funciones. La UADY ha decidido avanzar en esta dirección con la promoción interna de dos modelos de trabajo académico integrado, bien conocidos en la literatura: el *aprendizaje basado en proyectos sociales* y el *método de investigación-acción participativa*, y con la construcción de escenarios *ad-hoc* para la implementación de ambos modelos, denominados *Unidades Universitarias de Inserción Social*.

La UADY también trabaja en la superación del reto que para la extensión implica la dependencia financiera del gobierno federal. Dada la permanente escasez de recursos públicos para el trabajo de extensión, la alternativa también es clara: diversificar las fuentes de recursos y recaudar fondos para financiar sus actividades. La procuración de fondos se perfila, entonces, como la estrategia a seguir para incentivar, reconocer y financiar el trabajo de extensión. Se trata de un camino nuevo y no tenemos mucha experiencia en esto, sin embargo ya hay algunos modestos logros. En lo que resta del artículo abordaremos los avances de la UADY en estos nuevos derroteros.

### III. HACIA LA INTEGRACIÓN DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS COMO FUNDAMENTO DE LA TRASCENDENCIA SOCIAL

#### *EL APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS SOCIALES*<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Todo el contenido de este apartado se retoma del artículo de Francois Vallaeys “El Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales” (Vallaeys, 2008)



El Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales se considera un enfoque especialmente apropiado para avanzar hacia el logro de varios objetivos del PDI 2010-2020 relacionados con la formación integral de los estudiantes, la responsabilidad social universitaria y la pertinencia y relevancia de la investigación. Básicamente consiste en un conjunto de experiencias de aprendizaje que involucran a los estudiantes, sus profesores y personas de la comunidad en la solución de algún problema de orden social. Al incluir varios grupos de personas en un mismo proceso de aprendizaje común, todos colaborando en compartir el conocimiento y la acción social, el Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales, por su misma naturaleza, crea una *comunidad de aprendizaje*.

El Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales es en realidad algo muy sencillo y antiguo: es *el aprendizaje basado en las lecciones que deja la experiencia directa de la acción social en comunidad*. Aprendizaje a la vez sencillo y complejo<sup>2</sup>, en el que alumnos y profesores usan habilidades adquiridas previamente y desarrollan otras nuevas, contextualizan sus conocimientos y aprenden que la existencia humana no es un bloque compacto de determinismos a los que debemos someternos y adaptarnos, sino que es cambiante, construible, transformable, como expresión de nuestra voluntad libre y autónoma en oposición a las tradicionales leyes heterónomas del mercado, la modernidad o la globalización, entre otras.

El Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales es un modo de practicar la educación que afirma la mayor legitimidad del *aprendizaje trans-formativo* sobre el *aprendizaje in-formativo*, sin pretender excluir al segundo del proceso enseñanza-aprendizaje pero cuestionando su hegemonía. El aprendizaje informativo se dedica, como señala el calificativo, tan sólo a informar al estudiante con nuevos conocimientos y datos, llenarlo de algo que no tenía y que el profesor le transmite.

El aprendizaje transformativo opera un cambio en la persona, que se desprende de una antigua forma de ser (lo que supone una fase de asombro y desprendimiento de algo que se era y que ya no se quiere seguir siendo) para transformarse en una nueva, y esto es algo que sólo la propia persona puede hacer y nadie más lo puede hacer por ella. El profesor sólo puede facilitar procesos de transformación educativa, no operarlos desde fuera.

Si los procesos de enseñanza aprendizaje son vistos solamente como procesos de información (de transmisión/adquisición de conocimientos y habilidades), este patrón

---

<sup>2</sup> Vallaey (2008) nos recuerda que estos dos términos no son antinómicos. Algo *complejo*, (entramado, entretejido de unidades múltiples) no significa necesariamente algo *complicado*; lo complejo puede ser sencillo, aunque nunca simple.

mental nos invita a aceptar la idea de que la realidad no se puede cambiar, y que todo lo que podemos hacer es adaptarnos a ella, nunca ella a nosotros. El paradigma pedagógico de la información plantea:

- El docente tiene una pericia particular que busca transmitir a los alumnos. Esto les permite a ellos ganar tiempo y ganar en calidad de su saber.
- El aprendizaje se entiende en términos de adquisición de conocimientos y habilidades por parte del estudiante.
- Se puede controlar, verificar lo adquirido por el estudiante de modo objetivo, evaluando si ya sabe o no lo que hay que saber.
- La clase magistral es el arquetipo, aunque puede incluir prácticas guiadas, en las que el estudiante resuelve problemas cuya solución preexiste y es del conocimiento del docente.
- La objetividad del proceso permite administrar fácilmente su implementación institucional. La totalidad del proceso es controlable intramuros. Esta es la razón epistemológica fundamental de la gran resistencia de las instituciones académicas a la apertura social: la separación del entorno social es una condición de posibilidad de la objetividad del conocimiento y del proceso de enseñanza aprendizaje.
- El profesor no aprende cuando enseña. La relación no es simétrica.

Este paradigma se halla en declive en el mundo de hoy. Las tecnologías de información y comunicación virtuales y globales hacen estallar los límites de los claustros académicos frente al entorno e imposibilitan por tanto el control real de la transmisión y apropiación de los conocimientos. Por otra parte, las ciencias básicas nos alejan cada vez más de la visión positivista del conocimiento y la nueva física acaba con la dicotomía sujeto-objeto sobre la que se apoya este paradigma pedagógico.

En marcado contraste, el paradigma pedagógico del Aprendizaje basado en Proyectos Sociales tiene las siguientes características:

1. Está basado en el auto-aprendizaje del alumno.
2. Implica muchos procesos heurísticos e intersubjetivos (a través de los diálogos y negociaciones colectivas que darán luz al proyecto social).
3. Implica la investigación-acción participativa para generar nuevos conocimientos.
4. Implica el asombro, la autocrítica y el autoconocimiento de las fuerzas y debilidades personales; el desaprender patrones anteriores de comportamiento y aprender otros nuevos.

5. Implica involucrarse emocionalmente en el proceso.
6. Implica una transformación personal.

El paradigma pedagógico de la transformación plantea:

- *El docente es ante todo un facilitador.* Facilita un contexto de aprendizaje en el que los estudiantes participan en experiencias significativas vividas y utilizan de modo complejo todas sus capacidades, incluyendo la inteligencia emocional, la comunicación, la curiosidad, la expresión creativa, la capacidad de escuchar, el diálogo crítico.
- *El proceso de aprendizaje es básicamente heurístico.* Ni la formulación de los problemas concretos ni las soluciones elegidas para resolverlos preexisten totalmente al proceso de investigación exploratoria. Esto es una condición de la existencia misma de una comunidad de aprendizaje que incluye actores universitarios y no universitarios que participan, en pie de igualdad, en la definición y ejecución de sus actividades.
- El docente facilita, acompaña, pero no puede anticipar del todo lo que va a suceder. El proceso de aprendizaje es un asunto personal del estudiante, es *auto-aprendizaje*.
- Los conocimientos adquiridos no preexisten a la iniciativa de los sujetos para crearlos y descubrirlos. El proceso de aprendizaje es personal, interpersonal e irrepetible.
- Los actores comunitarios van creando los conocimientos que integran, y se dan a sí mismos las lecciones que se quieren dar; se trata de un proceso de *auto-enseñanza*.
- Sólo parte de lo vivido y experimentado durante el proceso de aprendizaje es objetivable. La relación entre las personas privilegia la intersubjetividad, la formulación consensuada de las reglas de coexistencia y colaboración a lo largo del diseño y ejecución del proyecto. El profesor-facilitador debe estar preparado ante esta falta de objetividad absoluta y haber superado en sí mismo el afán de coherencia a toda costa para poder acompañar el proceso sin controlarlo.
- Este tipo de aprendizaje es más difícil de evaluar porque muchas dimensiones del proceso no son objetivables. No obstante, si se logra asegurar la participación y el entusiasmo de los estudiantes en el proceso, hay una probabilidad muy alta de auto-aprendizaje.

- El Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales crea explícitamente un *ethos*: configura nuevos hábitos de residencia común, estimula el trabajo en equipo, crea lazos de solidaridad entre las personas. Es por definición un tipo de *formación integral* y no sólo especializada, puesto que propone experiencias vivenciales significativas y transformadoras de la persona. Es por tanto un método pedagógico socialmente responsable, digno de ser asumido por las universidades que se comprometen con la formación integral.
- El posible currículum oculto puede incluir el activismo y la autocomplacencia en las buenas acciones emprendidas, y también la reafirmación de los prejuicios, o el auto-cerciorarse de estar en lo correcto. Por lo tanto, la reflexión crítica es indispensable para evitar los riesgos de asistencialismo y paternalismo y para asegurar la capacidad formativa y transformadora del proceso.

El Aprendizaje Basado en Proyectos Sociales es por excelencia aprendizaje significativo, toda vez que:

- o Significa algo para la propia persona. El alumno reconoce y aprecia su aprendizaje como tal.
- o Se relaciona con lo que la persona es: sus intereses, necesidades y aspiraciones.
- o Motiva a la persona a seguir aprendiendo.
- o Se relaciona con sus conocimientos previos y los transforma y enriquece.
- o Provoca emociones intensas relacionadas con el proceso de buscar aprender: el asombro, la curiosidad, el entusiasmo, la pasión.
- o Es inolvidable e impregna la vida futura de la persona.

### *EL MÉTODO DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA*

*La filosofía del método IAP.* La Investigación Acción Participativa (IAP) es una metodología de intervención social cuyo principio fundamental e hilo conductor es que la comunidad tenga intervención en el estudio de su realidad y de sus problemas, en la elaboración de un diagnóstico de la situación, en la programación de lo que se decide realizar, en la forma de llevarlo a cabo y en la evaluación de sus actividades. Para lograr esto no es suficiente alentar la participación de la gente; se requiere un conjunto de pautas y elementos técnico-operativos para que la participación sea posible y efectiva. (Ander-Egg, 2003)

En la investigación científica tradicional, una persona o grupo de investigadores capacitados (el sujeto de la investigación) aborda un aspecto de la realidad (el objeto de la investigación), ya sea para comprobar experimentalmente una hipótesis (investigación experimental), o para describirla (investigación descriptiva) o para explorarla (investigación exploratoria). Generalmente en este tipo de investigación la comunidad objeto de la investigación no tiene mayor injerencia en el proceso, salvo como proveedora de información u objeto de observación; en ocasiones no llega incluso a conocer los resultados de la investigación.

La IAP no es sólo investigación, ni sólo investigación-participación, ni sólo investigación-acción. La IAP implica la presencia real, concreta y en interacción de la investigación, la acción y la participación. Uno de sus fundamentos filosóficos centrales es recuperar y dar el valor que merecen tanto la acción o *praxis* (conjunción de teoría y práctica para el cambio social) como la comunidad, especialmente aquella que no ha tenido acceso a la educación superior. La IAP es:

*Investigación:* orienta un proceso de estudio de la realidad o de aspectos determinados de ella con rigor científico.

*Acción:* no sólo como el simple actuar (activismo) sino como el actuar con base en el conocimiento generado por la investigación para buscar soluciones a los problemas planteados y definidos por la comunidad. No se investiga sólo para conocer, sino para conocer y actuar para transformar.

*Participación:* la investigación y la acción no son realizadas sólo por los expertos, sino con la participación de la comunidad en todo el proceso. La IAP asume el enfoque desde abajo y desde dentro, es decir, desde el interior de la comunidad misma. El fin último es que la comunidad sea gestora del proceso y se apropie de él, asumiendo tanto el control cognitivo (saber) como el operativo (saber hacer) (Rojas, 2011)

La IAP implica un replanteamiento epistemológico, político y por lo tanto metodológico. Desde la epistemología, la IAP supone romper con el binomio clásico de la investigación, el sujeto/objeto, lo cual supone un cambio mayor en las concepciones del trabajo científico, de la metodología y de la teoría misma. En la IAP todos son sujetos y objetos de la investigación; la verdad-ciencia-teoría se va construyendo en la acción participativa comunitaria. La teoría será el resultado del aporte de la comunidad, orientado, justificado, convalidado por los métodos científicos. Desde el punto de vista político, la IAP promueve el cambio social estructural mediante la investigación de la

realidad para su transformación creativa, con la participación de la comunidad y en beneficio de la comunidad misma.

### *LAS UNIDADES UNIVERSITARIAS DE INSERCIÓN SOCIAL*

El aprendizaje basado en proyectos sociales y el método de investigación-acción participativa, en tanto enfoques que integran las tres funciones sustantivas y brindan una sólida base de apoyo al gran objetivo de la trascendencia social, son modelos a promover en todas las escuelas y facultades de la universidad en un marco de flexibilidad, que resulta indispensable habida cuenta de las posibilidades casi infinitas para el diseño e implementación de proyectos sociales y de la amplia diversidad de disciplinas y campos del conocimiento.

Sin embargo, para promover de manera más resuelta estos modelos, la UADY decidió impulsar su adopción en las *Unidades Universitarias de Inserción Social (UUIS)*, creadas unos años atrás, redefiniéndolas como ámbitos privilegiados para el diseño e implementación de proyectos sociales en comunidades de aprendizaje, y en general de modelos participativos de intervención social.

Las UUIS son sitios de pleno dominio de la Universidad, al servicio de todas las disciplinas, con administración eficiente y flexible para dar soporte a los profesores, alumnos y personas de la comunidad participantes en los proyectos sociales que diseñan e implementan los equipos transdisciplinarios de trabajo. Las actividades de las UUIS se orientan prioritariamente a las comunidades en que están insertas y se definen con la participación de representantes de las propias comunidades. En la actualidad operan tres UUIS en la UADY y se contempla la creación de otras nuevas.

Las UUIS existentes son las de *San José Tecoh, Rancho Hobonil e Izamal*. Las tres surgen en contextos diferentes entre sí, como resultado de procesos específicos que conjugaron las voluntades y recursos de diferentes actores e instituciones. La más antigua es el Rancho Hobonil, cedido a la Universidad en 1992 por el gobierno del estado de Yucatán y escenario desde entonces de proyectos relacionados principalmente con las ciencias biológicas y agropecuarias; San José Tecoh surge en el marco del programa UNI Mérida, producto a su vez de un convenio suscrito en 1994 entre la Universidad, la Fundación Kellogg y los servicios públicos de salud para promover la estrategia de la Atención Primaria de la Salud en colonias pobres del sur de Mérida y en los municipios aledaños de Kanasín y Umán; la más reciente es la UUIS de Izamal, resultado de la

donación por parte del gobierno del Estado a la Universidad del antiguo parador turístico de esa ciudad, que aún se encuentra en una fase incipiente de desarrollo.

### *MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LAS UUIS*

En el año 2003 una comisión del Colegio de Directores de Escuelas y Facultades de la Universidad definió a las Unidades Universitarias de Inserción Social en los términos siguientes: *Escenarios reales de aprendizaje para el desarrollo de competencias profesionales y personales que permitan la operacionalización del modelo educativo y académico en ambientes que propicien el análisis interdisciplinario y se realice investigación participativa en torno a las necesidades sociales.*

Esta definición se mantiene vigente. Sin embargo se ha hecho necesario actualizarla a la luz de los objetivos del PDI y de su Visión a 2020; de los conceptos y contenidos del Programa Integrador de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) y del nuevo Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI), entre otros documentos rectores de la vida universitaria ya mencionados.

El objetivo de fungir como escenarios reales de aprendizaje se mantiene e incluso se refuerza con los ejes rectores del MEFI, especialmente los ya citados de educación centrada en el aprendizaje, educación basada en competencias, responsabilidad social e innovación. Desde luego, el *modelo educativo y académico* (MEyA) a que hace referencia la definición original ha sido a la vez actualizado para convertirse en el propio MEFI.

El concepto de *análisis interdisciplinario* también se ha actualizado a la luz de propósito de impulsar proyectos sociales en comunidades de aprendizaje. El tema de la interdisciplinariedad, si bien se mantiene como objetivo legítimo del trabajo de los académicos, ha sido complementado con el de transdisciplinariedad, que da cuenta del trabajo conjunto de universitarios de varias disciplinas con miembros de la comunidad, que pueden o no tener estudios universitarios.

El concepto de *investigación participativa*, sin duda un avance innovador de la primera definición, se convierte en el ya citado modelo de *investigación-acción participativa*, un modelo de intervención social que trasciende a la pura investigación para incorporar el momento de la acción transformadora de las realidades comunitarias.

El concepto de trascendencia social, tal como lo define el PDI, también implica una ampliación del concepto original de la UUIS. La trascendencia, en síntesis, es *la capacidad de lograr cambios significativos y duraderos en los conocimientos, habilidades,*

*concepciones del mundo, valores y formas de vida práctica de los habitantes de la región en que se desenvuelve la Universidad.*

La definición original de la UUIS, como puede apreciarse, enfatizaba el objetivo de la formación de los estudiantes. La formación integral de los estudiantes sigue siendo una prioridad absoluta en la misión, visión y objetivos estratégicos de la Institución, pero al lado de ésta se sitúa el objetivo igualmente prioritario de la trascendencia social que, como señala la cita anterior, es la capacidad de lograr cambios significativos y duraderos en los conocimientos, habilidades, concepciones del mundo, valores y formas de vida práctica de los habitantes de la región en que se desenvuelve la universidad. Es decir, no sólo de los universitarios, sino de *todos los habitantes de la región*.

Por esto mismo, la misión de las UUIS tiene que basarse en una concepción integrada del quehacer universitario expresado en sus funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión para contribuir a lograr los cambios significativos y duraderos en los habitantes de nuestra región que, en interacción constante con la comunidad, se definen como deseables y necesarios. Con base en estos elementos, se ha actualizado la definición de las UUIS para quedar en estos términos:

*Las UUIS son modelos integrados de docencia, investigación y extensión que brindan espacios de encuentro y aprendizaje mutuo a profesores y alumnos de la Universidad y a integrantes de las comunidades en que se insertan, para abordar y dar respuesta a los problemas comunitarios mediante enfoques participativos de intervención social y en equipos transdisciplinarios de trabajo.*

A partir de esta definición se plantean como misión, visión y objetivos de las UUIS:  
**MISIÓN:** Ofrecer a los profesores y alumnos de la Universidad y a los integrantes de las comunidades en que se insertan, en el marco de la responsabilidad social universitaria, espacios de encuentro y aprendizaje mutuo para desarrollar, con enfoques participativos de intervención social, proyectos sociales en comunidades de aprendizaje que den respuesta a los problemas comunitarios, contribuyan a la formación integral de los estudiantes y promuevan la investigación colectiva, pertinente y relevante.

**VISIÓN:** En el año 2020 las UUIS son modelos integrados de docencia, investigación y extensión que multiplican los beneficios del quehacer universitario sobre su entorno y contribuyen a lograr, mediante enfoques participativos de intervención social, cambios significativos y duraderos en los conocimientos, habilidades, concepciones del mundo, valores y formas de vida práctica de los habitantes de la región en que se desenvuelve la Universidad.



### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Convertirse en espacios privilegiados para el diseño e implementación de *proyectos sociales en comunidades de aprendizaje*.
- Ofrecer escenarios reales de aprendizaje para la implementación del *Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI)*, especialmente de sus ejes *Educación Centrada en el Aprendizaje, Educación Basada en Competencias, Responsabilidad Social Universitaria e Innovación*.
- Ofrecer espacios para la *investigación colectiva, pertinente y relevante* para la atención de los problemas prioritarios de la comunidad, el estado y la región, con énfasis en el método Investigación-Acción Participativa.
- Convertirse en escenarios de *integración de las funciones sustantivas* de docencia, investigación y extensión para multiplicar los beneficios de la actividad académica de la UADY sobre su entorno.
- Ser *centros de prestación de servicios a la comunidad*, según la oferta de las distintas facultades y campus de la Universidad, y ofrecer espacios a las actividades de educación continua y de extensión cultural de la Universidad.
- Convertirse en espacios para la promoción del *desarrollo humano sostenible*, entendido como el compromiso de mejorar la calidad de la vida humana respetando la capacidad de carga de los ecosistemas.
- Ofrecer ámbitos de implementación de proyectos estratégicos para el logro de la relevancia y trascendencia social en el marco del escenario de llegada del Plan Institucional de Desarrollo 2010-2020.

### ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA OPERATIVA

Como antes se indicó, las UUIS son sitios de pleno dominio de la Universidad; tienen una vida propia en dos planos que se complementan: el administrativo y el académico y, salvo ciertos principios rectores de carácter general, en ambos la premisa fundamental es la flexibilidad, que se asume como un valor indispensable en el marco de la amplia diversidad disciplinaria de la UADY. Los principios de carácter general son los siguientes:

1. Las actividades de las UUIS se enmarcan en el proyecto académico de la UADY, contenido en el Plan Institucional de Desarrollo 2010-2020, y se sustentan en la normatividad universitaria.
2. Participación directa de la comunidad en la definición, formulación, implementación y evaluación de todas las actividades de la UUIS.

3. Proyectos sociales en comunidades de aprendizaje como eje articulador de las actividades de la UUIS, con equipos transdisciplinarios de trabajo y con enfoques participativos de intervención social, como el método de Investigación-Acción Participativa.
4. Planeación estratégica del quehacer de las UUIS, desarrollada conforme a los principios anteriores, con una misión, visión y objetivos específicos de cada UUIS.
5. Administración eficaz y eficiente al servicio de todas las disciplinas, sin excluir la posibilidad de cierta especialización de una UUIS en determinadas áreas del conocimiento, con el patrocinio de algunos campus o facultades de la Universidad.

Estos principios rectores dan lugar a determinadas estructuras organizacionales de las UUIS, señaladamente:

- *Consejo Social*, integrado por universitarios y representantes de la comunidad, de preferencia elegidos con métodos democráticos, que es responsable de la planeación estratégica y de los programas de actividades de cada UUIS. Por parte de los universitarios los Consejos Sociales deben tener representación de los campus o facultades más directamente vinculados al quehacer de la UUIS.
- *Coordinación Académico-Administrativa*, con el personal administrativo suficiente para asegurar la operación eficaz y eficiente de la UUIS y el personal académico necesario en función de su plan estratégico y su programa de actividades.
- *Manual de Organización y Manual de Procedimientos*, que aseguran el orden y dan certidumbre en las tareas y la vida cotidiana de la UUIS.

Las Unidades Universitarias de Inserción Social constituyen un valioso activo de la UADY para lograr los grandes objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, como la mayor relevancia y trascendencia social entre las universidades del país, la responsabilidad social universitaria, la formación integral de sus estudiantes y la investigación colectiva, pertinente y relevante para la atención a los problemas prioritarios de la comunidad y la región.

#### *PROCURACIÓN DE FONDOS. DE LA DEPENDENCIA A LA DIVERSIFICACIÓN*

La experiencia mexicana de los últimos años demuestra que no podemos esperar mucho apoyo de los recursos públicos para el trabajo de extensión en general y para modelos como el aprendizaje basado en proyectos sociales, la investigación-acción participativa e incluso las unidades universitarias de inserción social.

El problema es más complejo que la sola escasez de recursos porque, en la práctica, los incentivos públicos a los resultados del trabajo académico que los diseñadores de la política de educación superior consideran relevantes, como los libros científicos, la publicación en revistas de arbitraje o la asistencia a congresos internacionales, funcionan como desincentivos o contra-estímulos al trabajo en proyectos sociales. Sencillamente, es mucho más redituable para un profesor publicar un artículo en el extranjero que participar en un proyecto de desarrollo comunitario, por ejemplo.

Así las cosas, si la UADY quiere promover sus UUIS y sus proyectos sociales tendrá que agenciarse recursos de otras fuentes para financiarlos, y ha empezado a hacerlo. Las principales opciones que nuestra universidad tiene para avanzar en esta dirección son la Fundación UADY, A. C., el apoyo de sus exalumnos y las fundaciones, empresas y organismos internacionales de cooperación económica.

De manera un tanto paradójica, en nuestras universidades públicas persiste cierto escepticismo en torno a la procuración de fondos, en parte explicable por una larga tradición de dependencia de los recursos gubernamentales que suscita en algunos profesores y aun funcionarios dudas sobre la legitimidad de procurar fondos de fuentes distintas a las gubernamentales. Poco a poco, sin embargo, se va abriendo paso la idea de que la autonomía universitaria no sólo no se debilita sino al contrario, se fortalece con la diversificación de fuentes de recursos, que facilita el logro de aquellos objetivos institucionales que no coinciden con las prioridades gubernamentales.

La Fundación UADY, Asociación Civil, fue creada en 1992 con el propósito original de procurar recursos para programas de becas dirigidos a los estudiantes de menores recursos, sin embargo ha ido diversificando sus objetivos y hace sólo unos meses asumió la responsabilidad de financiar la administración de la UUIS de San José Tecoh, con la perspectiva de que en un plazo de tres años se haga cargo de la administración de todas las UUIS de la Universidad. La Fundación UADY mantiene una campaña permanente de recolección de fondos de exalumnos y funcionarios universitarios y se propone avanzar en el desarrollo de campañas de capital e incluso patrimoniales para el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento de las UUIS.

El financiamiento de la operación y la ampliación de la infraestructura de las UUIS no son suficientes, sin embargo, para promover en la escala deseada los proyectos sociales y los enfoques participativos de intervención social. La Universidad trabaja actualmente en la creación de un *fondo de apoyo a proyectos sociales* con recursos de fundaciones, agencias multilaterales de desarrollo y organismos internacionales de

cooperación económica. Para la gestión de estos recursos, como también para la formación de los profesores en métodos participativos de intervención social, recién fue creada la *Unidad de Proyectos Sociales*, adscrita a la Coordinación de Extensión.

La integración de las funciones académicas sustantivas para la trascendencia social, como la UADY la define, no es un objetivo irrealizable. Implica, sin embargo, un esfuerzo institucional considerable que sólo puede provenir de la voluntad firme de avanzar en esta dirección, así como una buena dosis de realismo y un equipo promotor resueltamente comprometido con estas ideas. El esfuerzo bien vale la pena.

## REFERENCIAS

Ander-Egg, E. (2003) *Repensando la Investigación-Acción-Participativa*. Grupo Editorial Lumen Humanitas, Buenos Aires.

CONACYT (2008) *Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI)*, Art. 40, Diario Oficial de la Federación, 21 de marzo.

Fals-Borda, O. y M. A. Rahman (1991) *Action and Knowledge. Breaking the Monopoly with Participatory Action-Research*. The Apex Press, New York.

PROMEP (2008) *Acuerdo número 453 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)*, PP. 8 y SS. Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre.

Rojas, J. R. (2002) *Investigación-Acción-Participativa*, en [www.comminit.com/?q=democracy-governance/node/150219](http://www.comminit.com/?q=democracy-governance/node/150219), 20 de mayo de 2011.

Segura, G. (2004) *El Reto Académico del Extensionismo Universitario*, Universidad Autónoma del Estado de México, Mimeo.

UADY (2010) *Modelo Educativo para la Formación Integral*, en [www.uady.mx](http://www.uady.mx), 9 de diciembre de 2010.

UADY (2010) *Plan Institucional de Desarrollo 2010-2020*, en [www.uady.mx](http://www.uady.mx), 9 de diciembre de 2010.

Vallaes, F. (2008) *El Aprendizaje basado en Proyectos Sociales*. Mimeo.